



Ministerio  
del Interior

2023-4-1-0007422

Montevideo, 07 MAR. 2024

**VISTO:** la Licitación Pública N° 5/2024 cuyo objeto es "Permuta de 55 camionetas (combustible diesel) doble cabina 4x4 pertenecientes a flota del Ministerio del Interior, mediante la adquisición de vehículos 0 Km, cuyo pago se realizará con la entrega de las unidades usadas a rematar por el adjudicatario"; --

**RESULTANDO:** I) que en la oportunidad prevista en el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) se procedió a la apertura de ofertas, habiéndose recibido la oferta de la firma BLOOMMY S S A; -----

II) que no existen observaciones formales que realizar a la única oferta presentada; -----

III) que del informe del Departamento de Transporte se desprende que la oferta presentada cumple con los requisitos técnicos solicitados; -----

IV) que consecuentemente con lo expuesto y de acuerdo al cuadro de ponderación, la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere adjudicar a la empresa BLOOMMY S S A el objeto del presente llamado, según el detalle que se establecerá en el Resuelve 1; -----

**CONSIDERANDO:** I) que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 482 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020; -----

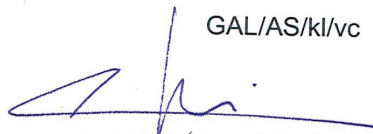
II) que el Ministerio del Interior se encuentra amparado en la excepción establecida en el artículo 63 de la Ley N° 20.210, de 6 de noviembre de 2023; -----

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, a lo previsto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 457/991, de 27 de junio de 1991 y su modificativa Resolución N° 1402/997, de 31 de diciembre de 1997 (Régimen de Delegación de Atribuciones en Contrataciones del Poder Ejecutivo) y a la normativa citada ut supra; -----

**EL MINISTRO DEL INTERIOR**  
**EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**  
**RESUELVE:**

- 1) Adjudicase, ad referendum del Tribunal de Cuentas, la Licitación Pública N° 5/2024 cuyo objeto es "Permuta de 55 camionetas (combustible diesel) doble cabina 4x4 pertenecientes a flota del Ministerio del Interior, mediante la adquisición de vehículos 0 Km, cuyo pago se realizará con la entrega de las unidades usadas a rematar por el adjudicatario" a la empresa BLOOMMY S S A con número de RUT 212361980015, de acuerdo al siguiente detalle: Ítem 1: 55 (cincuenta y cinco) camionetas (combustible diesel) doble cabina 4x4 marca CHEVROLET, Modelo S 10 DC DIESEL 4X4 LT MT, por un precio unitario CIF Montevideo de U\$S 35.000,00 (dólares estadounidenses treinta y cinco mil con 00/100) totalizando CIF Montevideo U\$S 1.925.000,00 (dólares estadounidenses un millón novecientos veinticinco mil con 00/100), entregando el Ministerio del Interior como pago 55 (cincuenta y cinco) camionetas (combustible diesel) doble cabina 4x4 marca TOYOTA modelo HILUX DC DX 4X4. -----
- 2) El adjudicatario se compromete a la realización de un remate de las unidades usadas adquiridas; si del resultado del mismo se obtuvieran precios superiores a U\$S 1.925.000,00 (dólares estadounidenses un millón novecientos veinticinco mil con 00/100), esa diferencia será a favor del Ministerio del Interior. Según lo establecido en la nota 1 del Artículo 6 del PCP, la presente operación tendrá costo cero para el Ministerio del Interior. -----
- 3) La erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 001, Programa 460, Proyecto 974, Grupo 3, Financiación 11 o 12 según disponibilidad. -----
- 4) Pase por su orden al Departamento de Contaduría de Secretaría para su registro y la Gerencia del Área Logística a fin de dar intervención al Tribunal de Cuentas, notificaciones, trámites de estilo. Por vía separada gestione la exoneración tributaria que preceptúa el artículo 463 de la ley No. 16.226, de fecha 29 de octubre de 1991 y oportunamente archívese. -----

GAL/AS/kl/vc



Dr. NICOLÁS MARTINELLI  
Ministro del Interior